

Circular Nº 125/2020

Actualización 22 de septiembre de 2020

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE MARATÓN 2020

FECHA: 6 de Diciembre de 2020 **LUGAR:** Valencia

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces **ORGANIZA:** S.D. Correcaminos (Por protocolo COVID-19 se adelanta la fecha límite de inscripción al día 31 de octubre)

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **Campeonato Autonómico Absoluto de Maratón** de la presente temporada con el siguiente reglamento:

- 1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el <u>Protocolo FACV de competiciones COVID-19</u> (http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf publicacion jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
 - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
 - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas". Por ese motivo, se recomienda encarecidamente la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
 - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
 - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
 - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
 - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
 - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
 - Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
 - Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
 - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
 - La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
 - En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
 - En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.



- 2. La S.D. Correcaminos organiza el Campeonato Autonómico de Maratón el próximo día 6 de diciembre de 2020, incluido dentro del 40° Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP. El circuito, urbano y sobre asfalto, está homologado por la AIMS/RFEA, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador. La prueba está incluida dentro del Calendario Internacional de la RFEA y de la AIMS, y está distinguida con la etiqueta Gold Label por la IAAF.
- **3.** La **salida** se dará a las 8:30 horas y para acceder a la zona de salida los corredores lo harán en función de la marca prevista.
- 4. Participación: Podrán participar todos los atletas de la Comunidad Valenciana de categoría Absoluta, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada por la FACV, federados antes del 30 de abril de 2020, que se inscriban tanto a través de la plataforma RFEA para el campeonato autonómico como en la propia plataforma de la prueba. Hay un cupo de inscripción comprometido con la FACV para los atletas con licencia federativa autonómica o nacional por la FACV en vigor que hayan obtenido las marcas mínimas, durante la temporada del Campeonato Autonómico o la anterior, que se adjuntan a continuación:

PRUEBAS	MASCULINO	<u>FEMENINO</u>
Maratón	2h 31′00"	3h 05′00"

LOS ATLETAS QUE NO SE INSCRIBAN EN LA PLATAFORMA DE LA RFEA PARA ESTE CAMPEONATO AUTONÓMICO NO PODRÁN OPTAR A LAS PLAZAS DE PARTICIPACIÓN LIMITADAS COMO ATLETAS FEDERADOS POR LA FACV. LA ACEPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES ESTARÁ LIMITADA POR EL NÚMERO DE DORSALES QUE SE FACILITEN PARA EL CAMPEONATO POR PARTE DEL ORGANIZADOR DE LA PRUEBA.

Todos los atletas parar poder participar deberán cumplir el presente reglamento y someterse a las condiciones médicas que estipule la organización, incluida la acreditación de test PCR (a cargo económico del atleta). El detalle de estas condiciones será notificado 40 días antes de la competición.

- 5. Inscripción de atletas con mínima: la realizarán los Clubes de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA https://isis.rfea.es/sirfea2/ habilitado para el Campeonato Autonómico de Maratón antes del 31 de octubre cumplimentando todos los datos requeridos para realizar la inscripción incluyendo la marca de inscripción de la presente temporada.
 - Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV a través de su correspondiente delegación.
 - Los atletas con licencia independiente realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones
 de la FACV http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del 14 de noviembre al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
 - El día 16 de noviembre se **publicará el listado de atletas admitidos** en la página web de la FACV.



6. Confirmación y recogida de dorsales: El dorsal-chip se entregará única y exclusivamente en EXPO DEPORTE VALENCIA que estará ubicada en el recinto del Museo Príncipe Felipe ubicado en la Ciudad de las Artes y las Ciencias el viernes 4 y sábado 5 de diciembre, de 09:00 a 21:00 horas (de forma ininterrumpida). La organización se reserva el derecho a cambiar la ubicación del EXPO DEPORTE VALENCIA; en tal caso se le dará la oportuna publicidad.

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar un tercero con la documentación necesaria a través de la zona de autogestión. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Con objeto de facilitar la recogida de aquellos dorsales no retirados en la Feria del Corredor, la organización dará la opción de recoger únicamente dichos dorsales (sin bolsa del corredor) en el Hemisfèric el mismo domingo de la prueba de 7:00 a 8:00 horas (imprescindible DNI y deberá recogerse por el titular del dorsal).

- 7. Organización: La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- **8. Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc. Se considerarán Campeones/as Autonómicos/as aquellos atletas de la categoría del Campeonato Autonómico de nacionalidad española y que posean licencia en vigor por la FACV para la presente temporada, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.
- 9. Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- **10. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por el Reglamento del 38º Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.



Anexo 2. Consentimiento informado

NUEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)

<u>CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO</u>

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes. Fecha:

Firma:

firma padre/madre/tutor legal (menores de edad)

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):